



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

38**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Diana Prieto Rioja, doña Jimena Victoria Díaz Ocón y don Ignacio Amago Vegas, contra la empresa “Avenue Illustrated, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de los ejecutantes doña Diana Prieto Rioja, doña Jimena Victoria Díaz Ocón y don Ignacio Amago Vegas, frente a “Avenue Illustrated, Sociedad Limitada”, por un principal de 20.147,49 euros, de los que 4.701,23 euros corresponden a la señora Prieto, 5.571,99 euros a la señora Díaz y 9.874,27 euros al señor Amago, más 2.014,74 euros y 2.014,74 euros, provisionalmente presupuestados para costas e intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Avenue Illustrated, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.256/11)